



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE LA UPD  
OFICIO N° 009 UTAIP/2019  
ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 11 de marzo del 2019

**LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E .**

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **3 de marzo del 2019**, y con **folio núm. 00111519**, en donde requiere en **electrónico** a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT la siguiente información y que a la letra dice:

**“Ayer vi unhecho lamnetable en la Universidad Pedagógica de Durango. Una trabajadora de ahí, que por cierto, tambien es alumna, lse estacionó en el lugar para incapacitados, y su amiga en el otro, mientras que personas discapacitadas tuvieron que irse a otro espacio. Dos personas trabajadoras de la institución les llamaron la atención y de manera por demás grosera y altanera les respondieron, y por supuesto, no se movieron, mientras que otras personas con discapacidad hubieron de estacionarse en otros lugares, muy retirados, y una de ellas, en muletas, batalló muchísimo para llegar a sus clases.”**

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rustico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.  
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

Damos respuesta con la siguiente información:

La Unidad de Enlace de la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica de Durango, se declara incompetente para atender quejas o denuncias ciudadanas, debido a que sale del área de sus atribuciones y facultades, en base a lo que menciona el Artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con fecha de publicación DEC. 366 P.O. 29 del 12 de abril del 2018.

Sin embargo, orientamos al solicitante a que se dirija a las instancias adecuadas como puede ser la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en la calle Pino Suarez # 1000, Zona centro de la ciudad de Durango Dgo. c. p. 34000, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y también puede dirigir su queja al Comité de Ética de la Universidad Pedagógica de Durango, con la Secretaria Técnica, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, tel. 6181376763, email: [updcomiteetica@gmail.com](mailto:updcomiteetica@gmail.com).

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO  
Unidad de Enlace para la  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

c.c.p. Archivo

